



AUTORIZA Y DISPONE PAGO DEL PRIMER ESTADO DE PAGO A CONSTRUCTORA GRAYCO S.A. POR LICITACION PRIVADA ID 5648-14-CO10

RES. EXENTA N° 0149 /

ARICA, 05 ABR 2011

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones; el D.S. N° 397 de 1976 y el Decreto N° 52 de 2010; ambos de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de dar cumplimiento con el PGS del Barrio San José.
- b) La Res. Ex. N° 336 que aprueba las Bases de Licitación y autoriza llamado a Licitación Privada ID 5648-14-CO10 destinada a contratar la Ejecución de la Fase II: Componente Medio Ambiental y Fase III: Evaluación y Cierre del Barrio San José de la Región Arica y Parinacota.
- c) El llamado a Licitación Privada efectuada con fecha **26 de noviembre de 2010** en el Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 5648-14-CO10 destinado a la contratación de la Ejecución de la Fase II: Componente Medio Ambiental y Participación Ciudadana y Fase III: Evaluación y Cierre del Barrio San José.
- d) El contrato AD-REFERENDUM suscrito con fecha 20 de diciembre de 2010 con la **Constructora Grayco S.A.**, RUT N° **76.055.617-3** para la Ejecución de la Fase II: Componente Medio Ambiental y Fase III: Evaluación y Cierre del Barrio San José de la Región Arica y Parinacota.
- e) Que por Res. Ex. N° 395 de fecha 27 de diciembre de 2010, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, fue aprobada el contrato para la "Ejecución de la Fase II: Componente Medio Ambiental y Fase III: Evaluación y Cierre del Barrio San José de la Región Arica y Parinacota.
- f) La Orden de Compra N° **5648-85-SE10**, que se encuentra en espera de aprobación en el Sistema de Compras y Licitación Pública.
- g) Que el proveedor se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, ChileProveedores, según consta en impresión de Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 04 de abril de 2011, y es hábil para contratar con el Estado.

- h) El Informe del Primer Estado de Pago, de fecha 15 de marzo de 2011, que aprueba el 1er. estado de pago de la Ejecución de la Fase II: Componente Medio Ambiental y Fase III: Evaluación y Cierre del Barrio San José de la Región Arica y Parinacota.
- i) Que a partir del 30 de marzo de 2011 existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Ejecutiva Desarrollo de Barrios, para efectuar el 1er. Estado de pago de la licitación pública para la contratación de la Ejecución de la Fase II: Componente Medio Ambiental y Fase III: Evaluación y Cierre del Barrio San José de la Región Arica y Parinacota, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Dispónese el 1er. pago a la **Constructora Grayco S.A.**, RUT N° **76.055.617-3** por un monto de \$ 10.000.000.- I.V.A. incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas.
2. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Ítem **31.02.002**, del presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Ejecutiva Desarrollo de Barrios.
3. La presente Resolución deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PAGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SEREMI MINVU REGION DE ARICA Y PARINACOTA


LAF/PCA/MAL/mal

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Auditoría
- Unidad Adm. y Finanzas
- Encargada de Compras
- Desarrollo de Barrios
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Ministro de Fe